

y Saurdax: para las de el Varico Nicandax y
Mauraxo el 10 de Mayo Martin Pany y J. B.
ag. San Navarro: para la de Naques, y la re-
nal. el 10 de Mayo Martin Pany y J. Antonio.
Jania Tiz: para la de la Comenda de Baxeros y la
de Huaredo, el 10 de Mayo Martin Pany
Covallan: para las de Comenda de Ventanar J.
Lero y Cantaronia J. Juan Cargual y J. Pa-
qual Navero. Ag. de correjones de Ventanar J.
dia trayendo a el Ayuntamiento las letras q. se formen
quien en sus cartas de qualq. dition y retenda
cion

En este Ayuntamiento se hizo el oficio q. a dirigido
el Sr. J. J. para q. se haga cargo de lo q. se ordena
aludando por Sr. Comisario de Madrid acordado
q. se repara a haberse pagado el recaudacion de
los ramos, precisase las cosas de oficio y oficias
dilas. a cumplir con lo q. se manda: y entendiéndose
de este Sr. recaudacion, manifestase q. por lo q. se cobra
va presto a porca entoraxen lo que para en la
poda de los cobrados, y q. se para lo que falta a echo-
quantas dilas. lathan no por las con el auxilio
de los Alguaciles ordinarios q. le a praxitudo el Sr.
Alcalde mayor, haciendo ademas fijos de va-
ry Cortes a el fin, y escusando a los deudos en pri-
mery cartas de paxa a la causa de deudo no tenen
con q. ha de ser pago con otros excojidos que
los de deudo y vino, ay a deudo no han cosa, lo
que Sr. recaudacion ha de ser para que
no le paxen por fijos, y q. la villa tena a las
Praxidias que se cobra de Comendados, y en un